

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/22  
28 de junio de 2001

(01-3241)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Avda. de Mayo 869, Buenos Aires; teléfono: 54-11-4340-0800; fax: 54-11-4340-4578; sitio Web: www.anmat.gov.ar; correo electrónico: webmaster@anmat.gov.ar.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Especialidades medicinales de uso humano
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Disposición ANMAT N° 1970/2001 (3 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Información que deberán contener los prospectos de especialidades medicinales que integren como principio activo <i>hypericum perforatum</i> .
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Resulta necesario actualizar la información contenida en los prospectos de las especialidades medicinales que contienen como principio activo <i>hypericum perforatum</i> , debido a la aparición de nuevas interacciones medicamentosas.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Disposición ANMAT N° 5121/98
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 60 días a partir del 24 de abril de 2001

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:**

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22  
(1322) Bueno Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)